



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 111
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 25 DE FECHA 03.09.2014.-

ALGARROBO 15 SEP 2014

DECRETO: N° 4122

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 111 del H. Concejo Municipal, Acta N° 25, Sesión Ordinaria de fecha 03.09.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03/09/2014 del H. Concejo Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3965 de fecha 05/09/2014, Que ratifica y designa subrogante que indica.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 111 /2014 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la suscripción de contratos y convenios por montos iguales o superiores a 500 UTM, para licitación denominada "Gestión de Licencias Médicas para la Municipalidad de Algarrobo y sus Servicios Traspasados"; solicitado por el Secpla (S) Don Ricardo Martínez Cabrera, a través del memorándum N° 263 de fecha 27/08/2014.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 111 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03/09/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA B. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/MRT/PMP/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Secpla (1)
- DAF (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTOS 8 SET 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 09 SET 2014